

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS
(CG 15886)**

DENOMINACIÓN: JEFE/A SECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CONFIGURACIÓN:

Funcionario

Nivel: 24

Complemento específico: C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: A1 / A2

Adscripción a Cuerpos y Escalas: IN01 (Incluye todos los cuerpos generales)

Concejo: Oviedo

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Dirección General de Gestión de Derechos Sociales.

Servicio de Gestión del Salario Social Básico y otras prestaciones económicas.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

Gestionar, proponer, valorar e informar las pensiones de jubilación y de incapacidad en su modalidad no contributiva, reguladas en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo y la Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre.

Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.

MÉRITOS A VALORAR:

- Experiencia en la tramitación e información de expedientes de pensiones no contributivas y sus complementos.
- Conocimiento y manejo de la aplicación EUG de pensiones no contributivas, SITE my TAO PNC, Cliente Ligero SCSP, SILCOIWEB, SNOMPS, EUG PNC.
- Experiencia en la elaboración de informes jurídicos y económicos de valoración de las prestaciones objeto de tramitación en la Sección.

- Experiencia en la tramitación y propuesta de reclamaciones previas en la vía jurisdiccional social.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum e historial formativo (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico: **personalbienestar@asturias.org** indicando en el asunto del mensaje:

APELLIDOS, NOMBRE - CG 15886

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.